



Ayuntamiento Municipal de Las Terrenas

Calle Juan Pablo Duarte No. 212
ayuntamientolasterrenas@hotmail.com
Las Terrenas, Prov. Samaná, Rep. Dom.
RNC 430-00060-4

25 de Julio del 2022

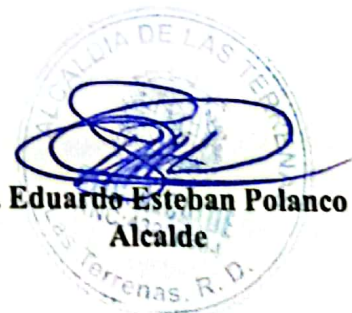
A : Quien Pueda Interesar.
DE : Planeamiento Urbano, Alcaldía Municipal Las Terrenas.
ASUNTO : Autorización Cobro de Permiso de Uso de Suelo y Construcción.

Por medio de la presente se hace constar que este departamento de Planeamiento Urbano autoriza a Tesorería y a caja a ejecutar el cobro para el proyecto , de los siguientes impuestos: **Permiso de uso de suelo** por valor de **(RD\$ 70,000.00) pesos** y **Permiso de Construcción** por valor de **(RD\$ 55,000.00)**, para un total a pagar de **(RD\$ 125,000.00)**, pesos, propiedad de la Sra. **ROSA AURA ROSARIO DE PEREZ**, portadora de la cedula No. **048-0040641-7**, ubicado en la parcela No. 414335324670, del D.C. No. 07, ocupando una porción de terreno de 1,000.00 m2, en el sector El Pueblecito, de este municipio de Las Terrenas.

El proyecto consiste en la construcción de un bloque de apartamentos de 3 niveles, con dos apartamentos por nivel, cada uno con sala, cocina, comedor, dos habitaciones, 2 baños, área de lavado, terraza y balcón; en el exterior área de piscina, gazebo, cisterna, séptico, cuarto técnico, depósito de basura, modulo eléctrico, y área de parqueos. Construido en hormigón armado, block y techo de concreto. Con un área de uso de suelo de 320.00 m2 y un área de construcción de 800.00 m2., cumpliendo estos con los marcos legales de esta oficina de Planeamiento Urbano.



Arq. Deyby Benjamin Ureña Martínez
Planeamiento Urbano



Lic. Eduardo Esteban Polanco
Alcalde



Ayuntamiento Municipal de Las Terrenas

Calle Juan Pablo Duarte No. 212
ayuntamientolasterrenas@hotmail.com
Las Terrenas, Prov. Samaná, Rep. Dom.
RNC 430-00060-4

25 de julio 2022

A : Quien Pueda Interesar.

DE : Planeamiento Urbano, Alcaldía Municipal Las Terrenas.

ASUNTO : Autorización Cobro de Corte de Pavimento.

Por medio de la presente se hace constar que este departamento de Planeamiento Urbano autoriza a Tesorería y a caja a ejecutar el cobro de los siguientes impuestos: **Permiso de Corte de pavimento** por valor de **(RD\$ 8,000.00)** pesos a favor del Sr. **NORAH ANABELLA DE CASTRO DE SANTONI**, portadora de la cedula No. 001-0087337-1, ubicado en la calle 27 de febrero, sector El Portillo, de este municipio de Las Terrenas.

El proyecto consiste en el corte del pavimento de acera, contén y calle de 8.00 metros lineales, para colocación de tubería de 1 1/2" para agua potable, desde la toma de la cometida hacia la propiedad del solicitante, donde el solicitante se compromete a dejar reparado y en buen estado el pavimento, cumpliendo estos con los marcos legales de esta oficina de Planeamiento Urbano.


Arq. Deyby Benjamín Ureña Martínez
Planeamiento Urbano


Lic. Eduardo Esteban Polanco
Alcalde



Ayuntamiento Municipal de Las Terrenas

Calle Juan Pablo Duarte No. 212
ayuntamientolasterrenas@hotmail.com
Las Terrenas, Prov. Samaná, Rep. Dom.
RNC 430-00060-4

25 de julio 2022

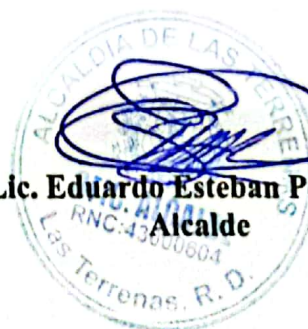
A : Quien Pueda Interesar
DE : Planeamiento Urbano, Alcaldía Municipal Las Terrenas
ASUNTO : Autorización Cobro de Permiso de Uso de Suelo y de Construcción.

Por medio de la presente se hace constar que este departamento de Planeamiento Urbano autoriza a Tesorería y a caja a ejecutar el cobro del proyecto **CASA ELISA**, del siguiente impuesto: **Permiso de uso de suelo** por valor de **(RD\$ 8,000.00) pesos** y **Permiso de Construcción** por valor de **(RD\$ 12,000.00)**, para un total a pagar de **(RD\$ 20,000.00), pesos**, propiedad de la Sra. **BACILIA DE LEON DE MARILLI**, portadora de la cedula No. 066-0014196-1, ubicado en el sector La Sabana, Hoyo del Cacao, de este municipio de Las Terrenas.

El proyecto consiste en la construcción de una casa de dos niveles con 3 habitaciones, sala, cocina, comedor, 3 baños, terraza, área de lavado, cuarto técnico y marquesina. Construida en hormigón armado, block y techo de concreto. Con un área de uso de suelo de 96.00 m² y un área de construcción de 192.00 m², cumpliendo estos con los marcos legales de esta oficina de Planeamiento Urbano.



Arq. Deyby Benjamín Ureña Martínez
Planeamiento Urbano



Lic. Eduardo Esteban Polanco
Alcalde



Ayuntamiento Municipal de Las Terrenas

Calle Juan Pablo Duarte No. 212
ayuntamientolasterrenas@hotmail.com
Las Terrenas, Prov. Samaná, Rep. Dom.
RNC 430-00060-4

21 de julio 2022

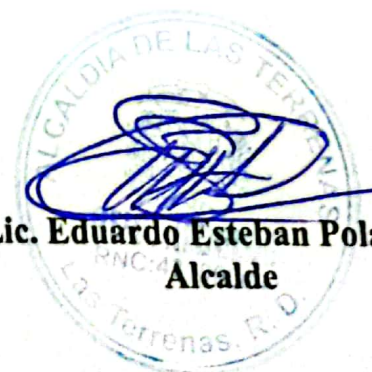
A : Quien Pueda Interesar
DE : Planeamiento Urbano, Alcaldía Municipal Las Terrenas
ASUNTO : Autorización Cobro de Permiso de Uso de Suelo y de Construcción.

Por medio de la presente se hace constar que este departamento de Planeamiento Urbano autoriza a Tesorería y a caja a ejecutar el cobro del proyecto **ARMONIA DE COSON**, del siguiente impuesto: **Permiso de uso de suelo** por valor de **(RDS 117,500.00) pesos** y **Permiso de Construcción** por valor de **(RDS 623,200.00)**, para un total a pagar de **(RDS 740,700.00)**, pesos, propiedad del Sr **FABRIZIO MARINO**, portador del pasaporte No. AA1023126., ubicado en las parcelas No. 413373452062 y 413373438776, del D.C. No 7, ocupando una superficie de terreno de 41,034.45 m², en el sector de Cosón, de este municipio de Las Terrenas.

El proyecto consiste en la construcción de un residencial turístico conformado por 12 edificios de 3 niveles, con 2 apartamentos por nivel, de una y dos habitaciones, con un total de 120 habitaciones y todas las áreas correspondientes; 2 piscinas, gazebo, área administrativa, área de juego, área de BBQ, planta de tratamiento de aguas residuales, cuarto de máquina, garita de seguridad, cisterna común, gas común, depósito de basura y área de parqueos y todas las áreas de servicios correspondientes. Construido en hormigón armado, block y techo de concreto. Con un área de uso de suelo de 4,278.00 m² y un área de construcción 15,715.00 m², cumpliendo estos con los marcos legales de esta oficina de Planeamiento Urbano.



Arq. Deyby Benjamín Ureña Martínez
Planeamiento Urbano



Lic. Eduardo Esteban Polanco
Alcalde



Ayuntamiento Municipal de Las Terrenas

Calle Juan Pablo Duarte No. 212
ayuntamientolasterrenas@hotmail.com
Las Terrenas, Prov. Samaná, Rep. Dom.
RNC 430-00060-4

20 de julio del 2022

A : Quien Pueda Interesar.

DE : Planeamiento Urbano, Alcaldía Municipal Las Terrenas.

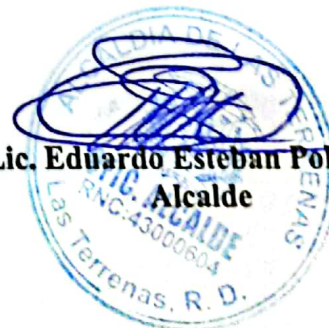
ASUNTO : Autorización Cobro de Permiso de Uso de Suelo y Construcción.

Por medio de la presente se hace constar que este departamento de Planeamiento Urbano autoriza a Tesorería y a caja a ejecutar el cobro para el proyecto **SEGUNDO NIVEL DE CASA DE DAVID JEROME**, de los siguientes impuestos: **Permiso de Construcción** por valor de (**RDS 5,000.00**), propiedad del Sr. **DAVID JEROME PEARSON**, portador del pasaporte No. 596157786, ubicado en la parcela No. 414314520858, del D.C. No. 7, ocupando una porción de terreno de 2,487.24 m², en el sector La Ceiba, de este municipio de Las Terrenas.

El proyecto consiste en la construcción del segundo nivel de la casa ya existente. Construido en hormigón armado, block y techo de concreto. Con un área de construcción 60.00 m², cumpliendo estos con los marcos legales de esta oficina de Planeamiento Urbano.



Arq. Deyby Benjamín Ureña Martínez
Planeamiento Urbano



Lic. Eduardo Esteban Polanco
Alcalde



Ayuntamiento Municipal de Las Terrenas

Calle Juan Pablo Duarte No. 212
ayuntamientolasterrenas@hotmail.com
Las Terrenas, Prov. Samaná, Rep. Dom.
RNC 430-00060-4

18 de julio 2022

A : Quien Pueda Interesar
DE : Planeamiento Urbano, Alcaldía Municipal Las Terrenas
ASUNTO : Autorización Cobro de Permiso de Uso de Suelo y de Construcción.

Por medio de la presente se hace constar que este departamento de Planeamiento Urbano autoriza a Tesorería y a caja a ejecutar el cobro del proyecto **CASA LORENZO**, del siguiente impuesto: **Permiso de uso de suelo** por valor de **(RD\$ 2,000.00) pesos** y **Permiso de Construcción** por valor de **(RD\$ 2,000.00)**, para un total a pagar de **(RD\$ 4,000.00)**, pesos, propiedad del Sr. **LORENZO GARCIA RODRIGUEZ**, portador de la cedula No. 066-0006729-9, ubicado en el sector Los Naranjitos, de este municipio de Las Terrenas.

El proyecto consiste en la construcción de una casa de un nivel con 2 habitaciones, sala, cocina, comedor y un baño. Construida en hormigón armado, media altura de block y el resto de madera y techada con zinc. Con un área de uso de suelo de 35.00 m² y un área de construcción de 35.00 m², cumpliendo estos con los marcos legales de esta oficina de Planeamiento Urbano.


Arq. Deyby Benjamín Ureña Martínez
Planeamiento Urbano


Lic. Eduardo Esteban Polanco
Alcalde



Ayuntamiento Municipal de Las Terrenas

Calle Juan Pablo Duarte No. 212
ayuntamientolasterrenas@hotmail.com
Las Terrenas, Prov. Samaná, Rep. Dom.
RNC 430-00060-4

18 de julio 2022

A : Quien Pueda Interesar
DE : Planeamiento Urbano, Alcaldía Municipal Las Terrenas
ASUNTO : Autorización Cobro de Permiso de Uso de Suelo y de Construcción.

Por medio de la presente se hace constar que este departamento de Planeamiento Urbano autoriza a Tesorería y a caja a ejecutar el cobro del proyecto **APARTAMENTOS VACACIONALES**, del siguiente impuesto: **Permiso de uso de suelo** por valor de **(RD\$ 22,000.00)** pesos y **Permiso de Construcción** por valor de **(RD\$ 13,000.00)**, para un total a pagar de **(RD\$ 35,000.00)**, pesos, propiedad de la Sra. **MERCEDES ANNLEYDY CRUZ NUÑEZ**, portadora de la cedula No. 223-0008340-3, ubicado en la parcela No. 414324779046, del D.C. No. 7, ocupando una porción de terreno de 275.31 m², en la urbanización Espino, de este municipio de Las Terrenas.

El proyecto consiste en la construcción de un bloque de apartamentos de dos niveles, con un apartamento por nivel, de 2 y 3 habitaciones, baños, sala, cocina, comedor, terraza, jacuzzi, cuarto técnico, depósito de basura, módulo eléctrico y marquesina. Construida en hormigón armado, block y techo de concreto. Con un área de uso de suelo de 133.00 m² y un área de construcción de 180.00 m², cumpliendo estos con los marcos legales de esta oficina de Planeamiento Urbano.


Arq. **Devby Benjamín Ureña Martínez**
Planeamiento Urbano


Lic. **Eduardo Esteban Polanco**
Alcalde



Ayuntamiento Municipal de Las Terrenas

Calle Juan Pablo Duarte No. 212
ayuntamientolasterrenas@hotmail.com
Las Terrenas, Prov. Samaná, Rep. Dom.
RNC 430-00060-4

18 de julio 2022

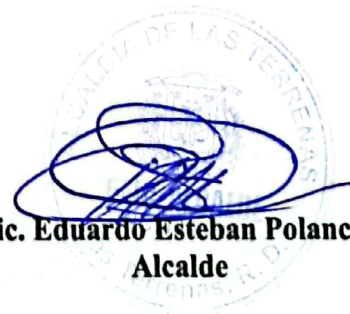
A : Quien Pueda Interesar
DE : Planeamiento Urbano, Alcaldía Municipal Las Terrenas
ASUNTO : Autorización Cobro de Permiso de Uso de Suelo y de Construcción.

Por medio de la presente se hace constar que este departamento de Planeamiento Urbano autoriza a Tesorería y a caja a ejecutar el cobro del proyecto **VILLA CLEMENT**, del siguiente impuesto: **Permiso de uso de suelo** por valor de **(RD\$ 35,000.00)** pesos y **Permiso de Construcción** por valor de **(RD\$ 25,000.00)**, para un total a pagar de **(RD\$ 60,000.00)**, pesos, propiedad del Sr. **CLEMENT VINCENT YANNICK HERRAIZ**, portador del pasaporte No. 18HC06747, ubicado en la parcela No. 414335672116, del D.C. No. 7, ocupando una porción de terreno de 1,627.82 m², en la Loma de Francois, sector Abra Grande, de este municipio de Las Terrenas.

El proyecto consiste en la construcción de una casa de dos niveles más sótano, con sala, cocina, comedor, 4 habitaciones, 3 baños, área de piscina, jacuzzi, terraza, cuarto técnico y marquesina. Construida en hormigón armado, block y techo de concreto. Con un área de uso de suelo de 255.99 m² y un área de construcción de 513.60 m², cumpliendo estos con los marcos legales de esta oficina de Planeamiento Urbano.



Arq. **Deiby Benjamín Ureña Martínez**
Planeamiento Urbano



Lic. **Eduardo Esteban Polanco**
Alcalde



Ayuntamiento Municipal de Las Terrenas

Calle Juan Pablo Duarte No. 212
ayuntamientolasterrenas@hotmail.com
Las Terrenas, Prov. Samaná, Rep. Dom.
RNC 430-00060-4

18 de julio 2022

A : Quien Pueda Interesar
DE : Planeamiento Urbano, Alcaldía Municipal Las Terrenas
ASUNTO : Autorización Cobro de Permiso de Uso de Suelo y de Construcción.

Por medio de la presente se hace constar que este departamento de Planeamiento Urbano autoriza a Tesorería y a caja a ejecutar el cobro del proyecto **VILLA TATIANA G. ALEXANDRE B.**, del siguiente impuesto: Permiso de uso de suelo por valor de (RD\$ 22,000.00) pesos y Permiso de Construcción por valor de (RD\$ 19,000.00), para un total a pagar de (RD\$ 41,000.00), pesos, a favor del Sr. **ALEXANDRE BENOIT FRANCOIS BUCHET**, portador del pasaporte No. 21DK12632, y la Sra. **TATIANA ANGELINA MICHELLE GARCIA**, portadora del pasaporte No. 21DK12634, ubicado en la parcela No. 413392652757, del D.C. No. 7, ocupando una porción de terreno de 3,173.83 m², en el sector Palmar de Los Nidos, de este municipio de Las Terrenas.

El proyecto consiste en la construcción de una casa de dos niveles más sótano, con sala, cocina, comedor, 3 habitaciones, 3.5 baños, área de piscina, jacuzzi, terraza, oficina, área de lavado, cuarto técnico y marquesina. Construida en hormigón armado, block y techo de concreto. Con un área de uso de suelo de 268.57 m² y un área de construcción de 416.26 m², cumpliendo estos con los marcos legales de esta oficina de Planeamiento Urbano.


Arq. Deyby Benjamín Ureña Martínez
Planeamiento Urbano


Lic. Eduardo Esteban Polanco
Alcalde



Ayuntamiento Municipal de Las Terrenas

Calle Juan Pablo Duarte No. 212
ayuntamientolasterrenas@hotmail.com
Las Terrenas, Prov. Samaná, Rep. Dom.
RNC 430-00060-4

18 de Julio 2022

A : Quien Pueda Interesar


DE : Planeamiento Urbano, Alcaldía Municipal Las Terrenas

ASUNTO : Autorización Cobro de Permiso de Uso de Suelo y de Construcción.

Por medio de la presente se hace constar que este departamento de Planeamiento Urbano autoriza a Tesorería y a caja a ejecutar el cobro del proyecto **CASA LORENZO**, del siguiente impuesto: **Permiso de uso de suelo** por valor de **(RD\$ 2,000.00)** pesos y **Permiso de Construcción** por valor de **(RD\$ 2,000.00)**, para un total a pagar de **(RD\$ 4,000.00)**, pesos, propiedad del Sr. **LORENZO GARCIA RODRIGUEZ**, portador de la cedula No. 066-0006729-9, ubicado en el sector Los Naranjitos, de este municipio de Las Terrenas.

El proyecto consiste en la construcción de una casa de un nivel con 2 habitaciones, sala, cocina, comedor y un baño. Construida en hormigón armado, media altura de block y el resto de madera y techada con zinc. Con un área de uso de suelo de 35.00 m² y un área de construcción de 35.00 m², cumpliendo estos con los marcos legales de esta oficina de Planeamiento Urbano.


Arq. Deyby Benjamín Ureña Martínez
Planeamiento Urbano


Lic. Eduardo Esteban Polanco
Alcalde



Ayuntamiento Municipal de Las Terrenas

Calle Juan Pablo Duarte No. 212
ayuntamientolasterrenas@hotmail.com
Las Terrenas, Prov. Samaná, Rep. Dom.
RNC 430-00060-4

15 de julio 2022

A : Quien Pueda Interesar
DE : Planeamiento Urbano, Alcaldía Municipal Las Terrenas
ASUNTO : Autorización Cobro de Permiso de Uso de Suelo y de Construcción.

Por medio de la presente se hace constar que este departamento de Planeamiento Urbano autoriza a Tesorería y a caja a ejecutar el cobro del proyecto **BELLA VISTA**, del siguiente impuesto: **Permiso de uso de suelo** por valor de **(RD\$ 60,000.00)** pesos y **Permiso de Construcción** por valor de **(RD\$ 50,000.00)**, para un total a pagar de **(RD\$ 110,000.00)**, pesos, propiedad de la compañía **FORTUNA LLC**, debidamente representada por el Sr. **LAURENT KREUTZ**, portador del pasaporte No. EN677948, ubicado en la parcela No. 414346154305, del D.C. No. 7, ocupando una porción de terreno de 906.17 m², en la Av. España, sector Punta Popi, de este municipio de Las Terrenas.

El proyecto consiste en la construcción de una casa de 3 niveles, con sala, cocina, comedor, 6 habitaciones cada una con su baño, estar familiar, 2 piscinas, jacuzzi, terrazas techadas y destechadas, oficina, bar, solárium, área de BBQ, área de lavado, depósito, cuarto técnico, depósito de basura, cuarto de bomba y marquesina. Construida en hormigón armado, block y techo de concreto. Con un área de uso de suelo de 441.02 m² y un área de construcción de 874.73 m², cumpliendo estos con los marcos legales de esta oficina de Planeamiento Urbano.



Arq. Deyhy Benjamin Ureña Martínez
Planeamiento Urbano



Lic. Eduardo Esteban Polanco
Alcalde



Ayuntamiento Municipal de Las Terrenas

Calle Juan Pablo Duarte No. 212
ayuntamientolasterrenas@hotmail.com
Las Terrenas, Prov. Samaná, Rep. Dom.
RNC 430-00060-4

15 de julio 2022

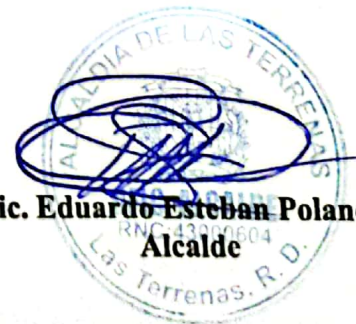
A : Quien Pueda Interesar.
DE : Planeamiento Urbano, Alcaldía Municipal Las Terrenas.
ASUNTO : Autorización Cobro de Corte de Pavimento.

Por medio de la presente se hace constar que este departamento de Planeamiento Urbano autoriza a Tesorería y a caja a ejecutar el cobro de los siguientes impuestos: **Permiso de Corte de pavimento** por valor de **(RD\$ 12,000.00)** pesos a favor del Sr. **GAEL PAUL BAVAUD**, portador del pasaporte No. X0064329, ubicado en la calle Juan Pablo Duarte, frente a la Plaza Taina, Casco Urbano, de este municipio de Las Terrenas.

El proyecto consiste en el corte del pavimento de acera, contén y calle de 12.00 metros lineales, para colocación de tubería de ¾" para agua potable, desde la toma de la cometida hacia la propiedad del solicitante, cumpliendo estos con los marcos legales de esta oficina de Planeamiento Urbano.



Arq. Derby Benjamín Ureña Martínez
Planeamiento Urbano



Lic. Eduardo Esteban Polanco
Alcalde



Ayuntamiento Municipal de Las Terrenas

Calle Juan Pablo Duarte No. 212
ayuntamientolasterrenas@hotmail.com
Las Terrenas, Prov. Samaná, Rep. Dom.
RNC 430-00060-4

15 de julio 2022

A : Quien Pueda Interesar

DE : Planeamiento Urbano, Alcaldía Municipal Las Terrenas

ASUNTO : Autorización Cobro de Permiso de Uso de Suelo y de Construcción.

Por medio de la presente se hace constar que este departamento de Planeamiento Urbano autoriza a Tesorería y a caja a ejecutar el cobro del proyecto **LOS HELECHOS**, del siguiente impuesto: **Permiso de uso de suelo** por valor de **(RD\$ 160,000.00) pesos** y **Permiso de Construcción** por valor de **(RD\$ 122,000.00)**, para un total a pagar de **(RD\$ 282,000.00)**, pesos, propiedad de la Sra. **ALICIA ESTEFANIA DOMINGUEZ CONTRERAS**, portadora de la cedula No. 001-1395409-3, ubicado en la parcela No. 415305085629, del D.C. No. 06, con una porción de terreno de 4,573.28 m², dentro del Residencial Loma Esperanza, sector La Barbacoa, de este municipio de Las Terrenas.

El proyecto consiste en la construcción de una casa de dos niveles, más dos niveles soterrados, con sala, cocina, comedor, 4 habitaciones cada una con su baño, estar familiar, área de piscina, terrazas techadas y destechadas, sauna, gimnasio, salón de juego, 2 oficinas, 2 habitaciones de servicio, gazebo, área de BBQ, área de TV, área de lavado, cuarto técnico, depósito de basura, módulo eléctrico y área de parqueos. Construida en hormigón armado, block y techo de concreto. Con un área de uso de suelo de 831.00 m² y un área de construcción de 1,783.00 m², cumpliendo estos con los marcos legales de esta oficina de Planeamiento Urbano.



Arq. Deyby Benjamín Ureña Martínez
Planeamiento Urbano



Lic. Eduardo Esteban Polanco
Alcalde



Ayuntamiento Municipal de Las Terrenas

Calle Juan Pablo Duarte No. 212
ayuntamientolasterrenas@hotmail.com
Las Terrenas, Prov. Samaná, Rep. Dom.
RNC 430-00060-4

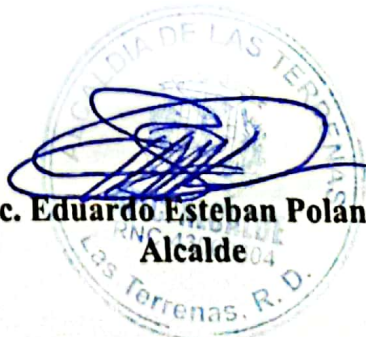
14 de julio del 2022

A : Quien Pueda Interesar
DE : Planeamiento Urbano, Alcaldía Municipal Las Terrenas
ASUNTO : Autorización Cobro de Permiso de Uso de Suelo.

Por medio de la presente se hace constar que este departamento de Planeamiento Urbano autoriza a Tesorería y a caja a ejecutar el cobro del proyecto **RELLENO Y NIVELACION DE TERRENO**, del siguiente impuesto: Permiso de uso de suelo por valor de (RDS 55,000.00) pesos, a la compañía **BELTERRE, S.R.L.**, con RNC No. 1-10-89161-2, representada por el Sr. **GAEL PAUL BAVAUD**, portador(a) del pasaporte No. X0064329, ubicado en la parcela No. 414336528400, del D.C. No. 7, ocupando una porción de terreno de 15,164.79 m², de los cuales se utilizaran 502.00 m², en la calle 30 de marzo, barrio CODETEL, de este municipio de Las Terrenas.

El proyecto consiste en el relleno y nivelación de 502.00 m² y la construcción de una cisterna y un séptico, cumpliendo estos con los marcos legales de esta oficina de Planeamiento Urbano.


Arq. **Deyby Benjamín Ureña Martínez**
Planeamiento Urbano


Lic. **Eduardo Esteban Polanco**
Alcalde



Ayuntamiento Municipal de Las Terrenas

Calle Juan Pablo Duarte No. 212
ayuntamientolasterrenas@hotmail.com
Las Terrenas, Prov. Samaná, Rep. Dom.
RNC 430-00060-4

14 de julio 2022

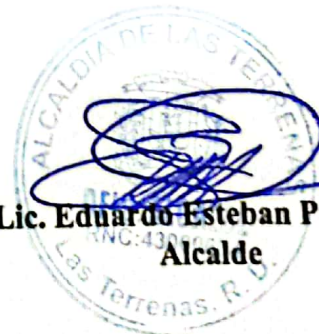
A : Quien Pueda Interesar
DE : Planeamiento Urbano, Alcaldía Municipal Las Terrenas
ASUNTO : Autorización Cobro de Permiso de Uso de Suelo y de Construcción.

Por medio de la presente se hace constar que este departamento de Planeamiento Urbano autoriza a Tesorería y a caja a ejecutar el cobro del proyecto **PISCINA**, del siguiente impuesto: **Permiso de uso de suelo** por valor de **(RDS 7,000.00) pesos** y **Permiso de Construcción** por valor de **(RDS 3,000.00)**, para un total a pagar de **(RDS 10,000.00)**, pesos, propiedad de la compañía **CORPORACION 21754, S.R.L.**, con RNC No. **1-30-24562-2**, debidamente representada por el Sr. **ELY JEAN-CLAUDE BERNARD PATRICK**, portador del pasaporte No. **15DK45525**, ubicado en la parcela No. **414335595231**, del D.C. No. **07**, ocupando una porción de terreno de **860.18 m2**, en la Loma de Francois, el sector **Abra Grande**, de este municipio de Las Terrenas.

El proyecto consiste en la construcción de una piscina. Construida en hormigón armado. Con un área de uso de suelo de **35.00 m2** y un área de construcción de **35.00 m2**, cumpliendo estos con los marcos legales de esta oficina de Planeamiento Urbano.



Arq. Deyby Benjamin Ureña Martínez
Planeamiento Urbano



Lic. Eduardo Esteban Polanco
Alcalde



Ayuntamiento Municipal de Las Terrenas

Calle Juan Pablo Duarte No. 212
ayuntamientolasterrenas@hotmail.com
Las Terrenas, Prov. Samaná, Rep. Dom.
RNC 430-00060-4

12 de julio 2022

A : Quien Pueda Interesar
DE : Planeamiento Urbano, Alcaldía Municipal Las Terrenas
ASUNTO : Autorización Cobro de Permiso de Uso de Suelo y de Construcción.

Por medio de la presente se hace constar que este departamento de Planeamiento Urbano autoriza a Tesorería y a caja a ejecutar el cobro del proyecto **VILLA CARBONITA**, del siguiente impuesto: **Permiso de uso de suelo** por valor de **(RD\$ 238,000.00) pesos** y **Permiso de Construcción** por valor de **(RD\$ 98,000.00)**, para un total a pagar de **(RD\$ 336,000.00)**, pesos, propiedad de la compañía **INVERSIONES TER 147**, con **RNC No. 1-31-94733-6**, debidamente representada por el Sr. **ANGELO CARBOGNIN**, portador del pasaporte No. **YB2402205**, ubicado en la parcela No. **3899-B-1-REF-47**, del D.C. No. **7**, ocupando una porción de terreno de **2,799.36 m²**, en el sector **La Bonita**, de este municipio de Las Terrenas.

El proyecto consiste en la construcción de una villa de dos niveles y dos apartamentos, con un total de 9 habitaciones y todas las áreas correspondientes, área de piscina, garita de seguridad, cuarto técnico, área de gas, depósito de basura, y área de parqueos. Construida en hormigón armado, block y techo de concreto. Con un área de uso de suelo de **866.57 m²** y un área de construcción de **1,434.49 m²**, cumpliendo estos con los marcos legales de esta oficina de Planeamiento Urbano.


Arq. **Deyby Benjamín Ureña Martínez**
Planeamiento Urbano


Lic. **Eduardo Esteban Polanco**
Alcalde



Ayuntamiento Municipal de Las Terrenas

Calle Juan Pablo Duarte No. 212
ayuntamientolasterrenas@hotmail.com
Las Terrenas, Prov. Samaná, Rep. Dom.
RNC 430-00060-4


12 de julio del 2022

A : Quien Pueda Interesar.
DE : Planeamiento Urbano, Alcaldía Municipal Las Terrenas.
ASUNTO : Autorización Cobro de Permiso de Uso de Suelo y Construcción.

Por medio de la presente se hace constar que este departamento de Planeamiento Urbano autoriza a Tesorería y a caja a ejecutar el cobro para el proyecto **NIVEL 2 SURTIDORA JUAN FELIX ESPINAL**, de los siguientes impuestos: **Permiso de Construcción** por valor de (RD\$ 8,000.00), propiedad del Sr. **JUAN FELIX ESPINAL AQUINO**, portador de la cedula No. 031-0316679-3, ubicado en la parcela No. 3779, del D.C. No. 7, ocupando una porción de terreno de 179.23 m², en el sector El Almendro, de este municipio de Las Terrenas.

El proyecto consiste en la construcción del segundo nivel para almacén. Construido en hormigón armado, block y techo de concreto. Con un área de construcción 138.50 m², cumpliendo estos con los marcos legales de esta oficina de Planeamiento Urbano.


Arq. Deyby Benjamín Ureña Martínez
Planeamiento Urbano


Lic. Eduardo Esteban Polanco
Alcalde



Ayuntamiento Municipal de Las Terrenas

Calle Juan Pablo Duarte No. 212
ayuntamientolasterrenas@hotmail.com
Las Terrenas, Prov. Samaná, Rep. Dom.
RNC 430-00060-4

11 de julio 2022

A : Quien Pueda Interesar
DE : Planeamiento Urbano, Alcaldía Municipal Las Terrenas
ASUNTO : Autorización Cobro de Resellado de Planos

Por medio de la presente se hace constar que este departamento de Planeamiento Urbano autoriza a Tesorería y a caja a ejecutar el cobro del siguiente impuesto: **Renovación permiso y resellado de Planos Proyecto: PLAZA SABRINA**, por valor de (RDS 19,650.00) pesos, propiedad de la compañía **INVERSIONES TER 237, S.R.L.**, con RNC No. 1-32-52504-3, debidamente representada por el Sr. **ALEXANDER VLADIMIR ALONZO TAVAREZ**, portador de la cedula No. 081-0012476-0, ubicado en las parcelas No. 414335290043, del D.C. No. 7, ocupando una porción de terreno de 2,042.72 m², en el casco urbano, de este municipio de Las Terrenas.


Arq. Deyby Benjamín Ureña Martínez
Planeamiento Urbano


Lic. Eduardo Esteban Polanco
Alcalde



Ayuntamiento Municipal de Las Terrenas

Calle Juan Pablo Duarte No. 212
ayuntamientolasterrenas@hotmail.com
Las Terrenas, Prov. Samaná, Rep. Dom.
RNC 430-00060-4

06 de julio del 2022

A : Quien Pueda Interesar.


DE : Planeamiento Urbano, Alcaldía Municipal Las Terrenas.

ASUNTO : Autorización Cobro de Cableado Aéreo.

Por medio de la presente se hace constar que este departamento de Planeamiento Urbano autoriza a Tesorería y a caja a ejecutar el cobro de los siguientes impuestos: **Cobro de Cableado Aéreo fibra óptica y poste**, por la suma de RD\$ 18,240.00 pesos, a la **COMPAÑÍA DOMINICANA DE TELÉFONOS S. A.** con RNC: 101001577 – RM 245SD, debidamente representada por el Sr. **ING. ROLANDO VALDEZ**, ubicado en Av. John F. Kennedy #54, Santo Domingo, R.D.

El proyecto consiste en la instalación de 186.00 metros lineales de cableado de telecomunicaciones Fibra óptica y un poste, a instalarse para dar servicios de voz y datos, al proyecto Residencial El Portillo, trabajo a realizar en la calle 27 de febrero, sector El Portillo, cumpliendo estos con los marcos legales de esta oficina de Planeamiento Urbano.


Arq. Deyby Benjamin Ureña Martínez
Planeamiento Urbano


Lic. Eduardo Esteban Polanco
Alcalde



Ayuntamiento Municipal de Las Terrenas

Calle Juan Pablo Duarte No. 212
ayuntamientolasterrenas@hotmail.com
Las Terrenas, Prov. Samaná, Rep. Dom.
RNC 430-00060-4

06 de julio 2022

A : Quien Pueda Interesar
DE : Planeamiento Urbano, Alcaldía Municipal Las Terrenas
ASUNTO : Autorización Cobro de Permiso de Uso de Suelo y de Construcción.

Por medio de la presente se hace constar que este departamento de Planeamiento Urbano autoriza a Tesorería y a caja a ejecutar el cobro del proyecto **SANKALPA BOUTIQUE RESIDENCES**, del siguiente impuesto: **Permiso de uso de suelo** por valor de (RDS 267,000.00) pesos y **Permiso de Construcción** por valor de (RDS 198,000.00), para un total a pagar de (RDS 465,000.00), pesos, propiedad de la compañía **ELIXIR GROUP, S.R.L.**, con RNC No. 1-32-58518-6, debidamente representada por el Sr. **LEANDRO MERCEDES CARRASCO**, portador de la cedula No. 001-0089919-4, ubicado en las parcelas No. 414305408980, 414305407673, 414304494973, 414304491217, 414305405185, 414305406388 y 414304493637 del D.C. No. 07, ocupando una porción de terreno de 9,141.86 m², en el sector La Bonita, de este municipio de Las Terrenas.

El proyecto consiste en la construcción de 12 villas de un nivel y 8 villas de 2 niveles y todas las áreas correspondientes, lobby, área de piscina, gazebo común, bar, área de ejercicios y yoga, área social, garita de seguridad, cuarto técnico, depósito de basura, modulo eléctrico, área de parqueos y todas las áreas de servicios correspondientes.. Construida en hormigón armado, block y techo de concreto. Con un área de uso de suelo de 3,235.00 m² y un área de construcción de 4,355.00 m², cumpliendo estos con los marcos legales de esta oficina de Planeamiento Urbano.


Arq. Deyby Benjamín Ureña Martínez
Planeamiento Urbano


Lic. Eduardo Esteban Polanco
Alcalde



Ayuntamiento Municipal de Las Terrenas

Calle Juan Pablo Duarte No. 212
ayuntamientolasterrenas@hotmail.com
Las Terrenas, Prov. Samaná, Rep. Dom.
RNC 430-00060-4

06 de julio 2022

A : Quien Pueda Interesar
DE : Planeamiento Urbano, Alcaldía Municipal Las Terrenas
ASUNTO : Autorización Cobro de Permiso de Uso de Suelo y de Construcción.

Por medio de la presente se hace constar que este departamento de Planeamiento Urbano autoriza a Tesorería y a caja a ejecutar el cobro del proyecto **CASA FRANCOIS**, del siguiente impuesto: **Permiso de uso de suelo** por valor de **(RD\$ 15,000.00) pesos** y **Permiso de Construcción** por valor de **(RD\$ 15,000.00)**, para un total a pagar de **(RD\$ 30,000.00)**, pesos, propiedad del Sr. **FRANCOIS RENE JACQUES ROBERT**, portador de la cedula No. 402-2514876-2, ubicado en la parcela No. 414326613616, del D.C. No. 7, ocupando una porción de terreno de 1,488.50 m², de los cuales se utilizara una porción de terreno de 836.77 m², en la calle Hispaniola, próximo a Villa Vitao, sector Pueblo de Los Pescadores, de este municipio de Las Terrenas.

El proyecto consiste en la construcción de un bungalow y una casa de un nivel, con sala, cocina, comedor, 5 habitaciones cada una con su baño, área de piscina, terrazas techadas y destechadas, almacén y área de lavado, cuarto técnico, depósito de basura, módulo eléctrico y área de parqueos. Construida en hormigón armado, block y techo de concreto. Con un área de uso de suelo de 306.00 m² y un área de construcción de 306.00 m², cumpliendo estos con los marcos legales de esta oficina de Planeamiento Urbano.



Arq. Deyby Benjamín Ureña Martínez
Planeamiento Urbano



Lic. Eduardo Esteban Polanco
Alcalde